

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 029-2020-OCI/0828-SCC

CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

**“CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LA PRESENCIA DE
CASOS COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE
DE CAJAMARCA”**

**HITO DE CONTROL N° 1 - CUMPLIMIENTO DE
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, ORGANIZACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE ATENCIÓN
DIFERENCIADOS PARA CASOS COVID-19**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DE 2020**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 26 DE OCTUBRE DE 2020

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° XXX-2020-OCI/0828-SCC

“CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LA PRESENCIA DE CASOS COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL N° 1 – CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS,
ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE ATENCIÓN
DIFERENCIADOS PARA CASOS COVID-19

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	23
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	23
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	23
IX. CONCLUSIÓN	23
X. RECOMENDACIONES	23
APÉNDICES	25



INFORME DE HITO DE CONTROL

N° XXX-2020-OCI/0828-SCC

"CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LA PRESENCIA DE CASOS COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

**HITO DE CONTROL N° 1 - CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS,
ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE ATENCIÓN
DIFERENCIADOS PARA CASOS COVID-19**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, mediante oficio n.º 350-2020-GR.CAJ/DRSC-OCI de 15 de octubre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0828-2020-030, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar la capacidad resolutiva del Hospital Regional Docente de Cajamarca ante la presencia de casos COVID-19, conforme a la normativa y disposiciones aplicables.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el Hospital Regional Docente de Cajamarca, cumple con los procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciada para casos COVID-19, conforme a la normativa y disposiciones aplicables.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de control n.º 1: Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19, y ha sido ejecutado del 15 al 21 de octubre de 2020, en las instalaciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Johnson n.º 6003, distrito, provincia y región Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Ante la crisis sanitaria mundial¹ y como resultado de la permanente evaluación realizada por la Organización Mundial de la Salud, dicho organismo internacional concluyó el 11 de marzo de 2020² que el COVID-19 podía ser considerado como pandemia².

¹ 118 000 casos en 114 países, y 4291 fallecidos.

<https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

² "Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripe que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él. Por lo común, los virus que han causado pandemias con anterioridad han provenido de virus gripe que infectan a los animales".
Fuente: https://www.who.int/csr/diseases/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

Al respecto, mediante Decreto de Urgencia n.º 025-2020 de 11 de marzo de 2020, se dictaron medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente a la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus en el territorio nacional, con la finalidad de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario.

De igual manera, mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de 90 días calendario por la existencia del COVID-19, la misma que fue prorrogada³ con Decreto Supremo n.º 020-2020-SA de 3 de junio de 2020.

Así también, a través de Resolución Ministerial 193-2020/MINSA de 13 de abril de 2020, se aprobó el Documento Técnico Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, el cual tiene por objetivo general establecer criterios técnicos y procedimientos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes con COVID-19, asimismo busca estandarizar los procedimientos para la atención y seguimiento de pacientes con COVID-19, establece medidas de prevención y control para disminuir el riesgo de transmisión del virus al personal de la salud dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud, además fortalece estrategias para la reducción del riesgo de infección por COVID-19.

En dicho documento técnico, se establece que los Hospitales, son responsables de “Ejecutar las normas y procedimientos técnicos dispuestos en el presente Documento Técnico” además de “Organizar e implementar áreas y flujos de atención diferenciados para IRA y casos de COVID-19. Esto incluye, triaje diferenciado, hospitalización, emergencia, áreas críticas, entre otras [...]”.

Dicho documento técnico fue modificado por Resoluciones Ministeriales n.ºs 209, 240, 270, 375-2020-MINSA de 19 y 29 de abril, 8 de mayo y 9 de junio de 2020, respectivamente.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial n.º 839-2020/MINSA de 12 de octubre de 2020, se aprobó el Documento Técnico “Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización”, cuyo objetivo es establecer criterios técnicos para el manejo clínico de los pacientes hospitalizados por la COVID-19; y, se dejó sin efecto el numeral 7.9. del Documento Técnico Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial 193-2020/MINSA de 13 de abril de 2020.

En ese contexto, en el hito de control n.º 1, se contempló verificar el cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciadas para casos COVID-19.

SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 1 – Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19, por el Hospital Regional Docente de Cajamarca en adelante el “Hospital”, se ha identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar el logro de los objetivos de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por el COVID-19.

³ *Artículo 1.- Prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria*

Prorrógesse a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA [...]



Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. FALTA DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO EN LAS UPSS EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES.

El 15 de octubre de 2020, se inició la visita de verificación al Hospital, constatándose conjuntamente con el señor José Roncal Narváez, Subdirector de dicho nosocomio y la señora Elizabeth Mondragón Arroyo, Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19, cada uno de los ambientes diferenciados destinados a la atención de pacientes afectados por COVID-19.

Con relación a la UPSS Emergencia, durante la visita realizada, a través de formato denominado "Equipamiento Biomédico del Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS EMERGENCIA" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el mencionado funcionario y servidora del Hospital, se evidenció que el Hospital no cuenta con el equipamiento que se detalla a continuación:

CUADRO n.º 01
VERIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO UPSS EMERGENCIA COVID-19

Nº	AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD EXISTENTE
TÓPICO DE GINECOOBSTETRICI A + SH	DE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	0
		M-72	Bimbo de acero inoxidable de 2 cuerpos	0
		D-109	Coche de paro equipado	0
		D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	0
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
		D-259	Glucómetro portátil	0
		D-28	Lámpara de examen clínico	0
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	0
		D-131	Pantoscopio	0
		D-334	Pulsioxímetro portátil	0
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	0
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0
		D-109	Coche de paro equipado	0
UNIDAD VIGILANCIA INTENSIVA	DE	D-1	Electrocardiógrafo	0
		D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	0
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	0
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
		D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	0
		D-246	Analizador de electrolíticos y gases de sangre portátil	0
UNIDAD DE SHOCK TRAUMA Y REANIMACIÓN	Y	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	0
		D-93	Equipo calentador de fluidos	0
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
		D-259	Glucómetro portátil	0
		D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	0
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	0
		D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	0
		D-34	Lámpara quirúrgica rodable	0
		D-396	Laringoscopio neonatal	0
		D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	0
		D-12	Monitor de funciones vitales de transporte	0
		D-134	Tensiómetro aneroide neonatal	0
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
		D-119	Ventilador de transporte	0



	TRIAJE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	0
		D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	0
		D-259	Glucómetro portátil	0

Fuente: Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS EMERGENCIA" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el Sub Director del Hospital y la Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19.

Elaborado por: Comisión de control.

Adicionalmente, se verificó que dicha UPSS no cuenta con los siguientes ambientes:

- Tópico de inyectables y nebulizaciones.
- Tópico de inyectables y nebulizaciones para pediatría.
- Tópico de medicina interna.
- Tópico de pediatría
- Tópico de neonatología.
- Sala de hidratación.
- Tópico de cirugía general.
- Tópico de traumatología.
- Sala de observación adultos varones
- Sala de observación de adultos mujeres
- Sala de observación niños.
- Sala de observación aislados
- Laboratorio descentralizado de patología clínica
- Estación de enfermeras
- Almacén de rayos por rodaje.

Cabe señalar que en las instalaciones del Hospital, ha sido acondicionada la UPSS Hospitalización para la atención de casos COVID-19 (hospital temporal), el cual cuenta con 50 camas. Al respecto, conforme se evidencia en el formato aplicado durante la visita realizada, "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 – UPSS HOSPITALIZACIÓN" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el señor José Roncal Narváez, Subdirector del Hospital y la señora Elizabeth Mondragón Arroyo, Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19, se evidenció que la unidad de Hospitalización, carece del siguiente equipamiento:

CUADRO n.º 02
VERIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO UPSS HOSPITALIZACIÓN COVID-19

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EXISTENTE
HOSPITALIZACIÓN COVID-19	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	0
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	0
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	0

Fuente: Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS HOSPITALIZACIÓN" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el Sub Director del Hospital y la Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19.

Elaborado por: Comisión de control.

De otro lado, con respecto a la UPSS Cuidados Intensivos, en el formato aplicado durante la visita realizada, "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 – UPSS CUIDADOS INTENSIVOS" de 16 de octubre de 2020, igualmente suscrito por el mencionado Subdirector y Coordinadora del Hospital, se evidenció que carece del siguiente equipamiento:



CUADRO n.º 03
VERIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO UPSS CUIDADOS INTENSIVOS COVID-19

Nº	AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD EXISTENTE
1	SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERAL DE CAMAS	D-88	Aspirador de secreciones rodable	0
		D-56	Broncofibroscopio	0
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
		D-103	Ecógrafo portátil	0
		D-93	Equipo calentador de fluidos	0
		D-317	Marcapasos cardiaco temporal	0
		D-11	Monitor de presión intracraeal portátil	0
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
2	SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERAL 06 CAMAS (INCL. CUBÍCULO PARA AISLAMIENTO INVERTIDO)	D-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	0
		D-56	Broncofibroscopio	0
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
		D-317	Marcapasos cardiaco temporal	0
		D-14	Monitor de gasto cardiaco	0
		D-11	Monitor de presión intracraeal portátil	0
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	0
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
		D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	0
		D-119	Ventilador de transporte	0

Fuente: Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS CUIDADOS INTENSIVOS" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el Sub Director del Hospital y la Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19.

Elaborado por: Comisión de control.

Adicionalmente, dicha UPSS no cuenta con los siguientes ambientes:

- Sala de cuidados intermedios neonatal 3 cunas/incubadoras.
- Sala de cuidados intermedios neonatal 6 cunas/incubadoras.
- Soporte nutricional parenteral total.
- Almacén de equipo de rayos x rodaje.
- Almacén intermedio de residuos sólidos.
- Estación de camillas.
- Estación de enfermeras + incluye trabajo limpio.

Cabe precisar que con relación al ambiente Sala de Cuidados Intermedios, durante la visita de verificación, el 16 de octubre de 2020, se observó que se encontraban realizando un cambio de ambiente, como se dejó constancia en el formato "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS CUIDADOS INTENSIVOS" de la misma fecha; por lo tanto, no fue posible la verificación de la capacidad instalada en dicho ambiente.

Sobre los hechos expuestos, la normativa que se señala a continuación establece:

- ✓ Norma Técnica de Salud NTS n.º 110-MINSA/DIGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada por Resolución Ministerial n.º 660-2014/MINSA de 1 de diciembre de 2014.

"[...]



ANEXO 10
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
EMERGENCIA

UPSS EMERGENCIA				
Nº	AMBIENTE	CODIG O	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TÓPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIÓN E S	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-201	Nebulizador	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
2	TÓPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIÓN E S PARA PEDIATRÍA	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-201	Nebulizador	1
		D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
3	TÓPICO DE MEDICINA INTERNA	D-86	Aspirador de secreción portátil	1
		D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-1	Electrocardiógrafo	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-128	Linterna para examen clínico	1
		D-129	Martillo de reflejos	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-131	Pantoscopio	1
		D-17	Pulsioxímetro	1
		D-205	Resucitador manual adulto	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
		D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
4	TÓPICO DE PEDIATRÍA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
		D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-259	Glucómetro portátil	1



		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-128	Linterna para examen clínico	1
		D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
		D-129	Martillo de reflejos	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-132	Pantoscopio pediátrico	1
		D-17	Pulsioxímetro	1
		D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
5	TÓPICO DE NEONATOLOGÍA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-326	Balanza digital con tallímetro neonatal	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-123	Estetoscopio neonatal	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-396	Laringoscopio neonatal	1
		D-128	Linterna para examen clínico	1
		D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-132	Pantoscopio pediátrico	1
		D-17	Pulsioxímetro	1
		D-134	Tensiómetro aneroide neonatal	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
6	SALA DE REHIDRATACIÓN	M-76	Cama clínica rodable para niños escolares	1
		M-85	Cuna acrílica con base metálica rodable	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
		D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
		M-72	Bimbo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-80	Electrocautero monopolar y bipolar	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-131	Pantoscopio	1
		D-334	Pulsioxímetro portátil	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
8	TÓPICO DE CIRUGÍA GENERAL	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-80	Electrocautero monopolar y bipolar	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-126	Frontoluz	1



		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-313	Laringoscopio adulto	1
		D-128	Linterna para examen clínico	1
		D-129	Martillo de reflejos	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-131	Pantoscopio	1
		D-17	Pulsioxímetro	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
9	TÓPICO DE TRAUMATOLOGÍA	D-197	Cizalla para cortar yeso	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-150	Negatoscopio de 4 campos	1
		I-36	Sierra eléctrica para cortar yeso	1
		M-106	Silla de ruedas estándar	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
10	SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS VARONES	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
		D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
		D-90	Calentador corporal	1
		M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
		D-1	Electrocardiógrafo	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
		D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y 02 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
11	SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS MUJERES	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
		D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
		D-90	Calentador corporal	1
		M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
		D-1	Electrocardiógrafo	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-124	Estetoscopio adulto	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
		D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
		D-15	Monitor fetal	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y 02 data)	1



			data)	
12	SALA DE OBSERVACIÓN NIÑOS	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
		D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
		M-76	Cama clínica rodable para niños escolares	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-113	Incubadora estándar	1
		D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
		D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
		D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
		D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
		D-90	Calentador corporal	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y 02 data)	1
13	SALA DE OBSERVACIÓN AISLADOS	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
		D-90	Calentador corporal	1
		M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
		D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
		D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y 02 data)	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
14	UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	D-109	Coche de paro equipado	1
		D-1	Electrocardiógrafo	1
		D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1
15	UNIDAD DE SHOCK TRAUMA Y REANIMACIÓN	D-246	Analizador de electrolíticos y gases de sangre portátil	1
		D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	1
		D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-80	Electrocautero monopolar y bipolar	1
		D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
		D-396	Laringoscopio neonatal	1
		D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
		D-12	Monitor de funciones vitales de transporte	1
		D-134	Tensiómetro aneroide neonatal	1



		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-119	Ventilador de transporte	1
16	TRIAJE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
		D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-366	Analizador de gases electrolitos y metabolitos	1
17	LABORATORIO DESCENTRALIZADO DE PATOLOGÍA CLINICA	D-271	Hemoglobínómetro	1
		D-258	Espectrofotómetro	1
		D-060	Microscopio binocular estándar	1
		D-269	Centrifuga para microhematocrito	1
		D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
		D-267	Centrifuga para 12 tubos	1
		D-248	Baño maría de 10 a 15 lt	1
		D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
		D-109	Coché de paro equipado	1
18	ESTACION DE ENFERMERAS (INCL. TRABAJO LIMPIO)	D-1	Electrocardiógrafo	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
		D-201	Nebulizador	1
		D-131	Pantoscopio	1
		D-334	Pulsioxímetro portátil	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-103	Ecógrafo portátil	1
		D-24	Equipo de rayos x rodable digital	1
19	ALMACÉN DE RAYOS X RODABLE			

[...]

ANEXO N.º 13

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS HOSPITALIZACIÓN

UPSS HOSPITALIZACIÓN				
Nº	AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SALA DE HOSPITALIZACIÓN TEMPORAL COVID-19	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
		T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		M-36	Silla metálica apilable	1

ANEXO N.º 14

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CUIDADOS INTENSIVOS

UPSS CUIDADOS INTENSIVOS				
Nº	AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-56	Broncofibroscopio	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	
		D-103	Ecógrafo portátil	1
		D-93	Equipo calentador de fluidos	3
		D-317	Marcapasos cardiaco temporal	1
		D-11	Monitor de presión intracranal portátil	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	1
2	SALA DE			



CUIDADOS INTENSIVOS GENERAL 06 CAMAS (INCL. CUBÍCULO PARA AISLAMIENTO INVERTIDO)	D-56	Broncofibroscopio	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	6
	D-317	Marcapasos cardiaco temporal	1
	D-14	Monitor de gasto cardiaco	1
	D-11	Monitor de presión intracranal portátil	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	2
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	2
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-119	Ventilador de transporte	6
	D-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	1
	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
3 CUIDADOS INTENSIVOS PARA PACIENTE AISLADO	D-316	Bomba de infusión 3 canales	2
	D-90	Calentador corporal	1
	M-155	Cama camilla multipropósito eléctrica tipo UCI	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-110	Coche para intubación difícil	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-93	Equipo calentador de fluidos	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
	D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
4 SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS GENERAL 03 CAMAS	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	1
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
	D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	1
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1
	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-316	Bomba de infusión 3 canales	3
	M-155	Cama camilla multipropósito eléctrica tipo UCI	3
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
5 SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS GENERAL 06 CAMAS	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	3
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	3
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
	D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	3
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	3
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
	D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	3
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	3



		D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
		D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	6
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	6
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	6
		D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	6
		D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1
6	CUIDADOS INTERMEDIOS PARA PACIENTE AISLADO	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-316	Bomba de infusión 3 canales	1
		M-155	Cama camilla multipropósito eléctrica tipo UCI	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
		D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
		D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
		D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
		D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	1
		D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
		D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	1
		D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
7	SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL 03 CUNAS / INCUBADORAS	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	3
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-123	Estetoscopio neonatal	3
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	3
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-112	Incubadora de transporte	1
		D-113	Incubadora estándar	1
		D-115	Incubadora neonatal abierta para UCI	1
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-203	Maletín de reanimación neonatal	2
		D-208	Resucitador manual neonatal	1
		D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	3
		D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
		D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	3
8	SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL 06 CUNAS / INCUBADORAS (INCL. CUBÍCULO PARA AISLADOS)	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	6
		D-109	Coche de paro equipado	1
		D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
		D-123	Estetoscopio neonatal	6
		D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	6
		D-259	Glucómetro portátil	1
		D-112	Incubadora de transporte	1
		D-113	Incubadora estándar	3
		D-115	Incubadora neonatal abierta para UCI	2
		D-28	Lámpara de examen clínico	1
		D-203	Maletín de reanimación neonatal	1
		D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	6
		D-208	Resucitador manual neonatal	6
		D-223	Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes	6



			<i>dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)</i>	
		D-404	<i>Transiluminador de vasos sanguíneos</i>	1
		D-202	<i>Unidad de aspiración para red de vacío</i>	6
9	<i>CUIDADOS INTERMEDIOS PARA NEONATO AISLADO</i>	D-105	<i>Bomba de infusión de 2 canales</i>	1
		D-109	<i>Coche de paro equipado</i>	1
		D-92	<i>Destructor de agujas hipodérmicas</i>	1
		D-123	<i>Estetoscopio neonatal</i>	1
		D-199	<i>Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno</i>	1
		D-259	<i>Glucómetro portátil</i>	1
		D-112	<i>Incubadora de transporte</i>	1
		D-115	<i>Incubadora neonatal abierta para UCI</i>	1
		D-28	<i>Lámpara de examen clínico</i>	1
		D-203	<i>Maletín de reanimación neonatal</i>	1
		D-9	<i>Monitor de funciones vitales de 8 parámetros</i>	1
		D-208	<i>Resucitador manual neonatal</i>	1
		D-223	<i>Toma mural (2O, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)</i>	1
		D-404	<i>Transiluminador de vasos sanguíneos</i>	1
		D-202	<i>Unidad de aspiración para red de vacío</i>	1
10	<i>SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL TOTAL</i>	D-250	<i>Cabina de flujo laminar horizontal</i>	1
		D-92	<i>Destructor de agujas hipodérmicas</i>	1
11	<i>ALMACEN DE EQUIPO DE RAYOS X RODABLE</i>	D-24	<i>Equipo de rayos x rodable digital</i>	1
		D-147	<i>Mandil emplomado</i>	2
12	<i>ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS</i>	M-120	<i>Carro para el transporte pesado</i>	1
		M-13	<i>Cilindro de plástico con tapa vaivén</i>	2
13	<i>RECEPCIÓN Y ESTAC. DE CAMILLAS</i>	M-80	<i>Camilla metálica sobre bastidor rodable</i>	1
14	<i>ESTACIÓN DE ENFERMERAS + INCLUYE TRABAJO LIMPIO</i>	D-88	<i>Aspirador de secreciones rodable</i>	1
		D-109	<i>Coche de paro equipado</i>	1
		D-92	<i>Destructor de agujas hipodérmicas</i>	1
		D-125	<i>Estetoscopio adulto pediátrico</i>	1
		D-204	<i>Maletín de reanimación adulto pediátrico</i>	1
		D-131	<i>Pantoscopio</i>	1
		D-17	<i>Pulsioxímetro</i>	1

[...].

Los hechos expuestos podrían afectar la reducción del impacto sanitario del COVID – 19 en la región.

2. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS EN LA SALA DE ESPERA Y DE SEÑALIZACIÓN EN LA PUERTA DE ACCESO AL ÁREA DE AISLAMIENTO, PODRÍAN AFECTAR LOS OBJETIVOS DE LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID – 19.

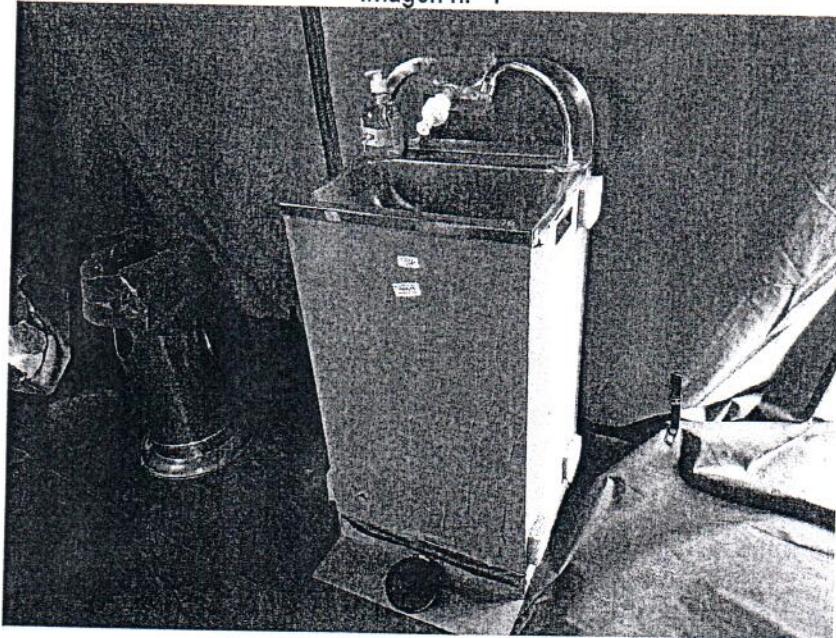
Durante la visita de verificación al Hospital el 16 de octubre de 2020, en el formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de la misma fecha, suscrito por el referido Subdirector y Coordinadora del Hospital, se evidenció lo siguiente:



Sala de Espera

- No se dispuso de toallas o pañuelos de papel para contener secreciones respiratorias, al toser o estornudar.

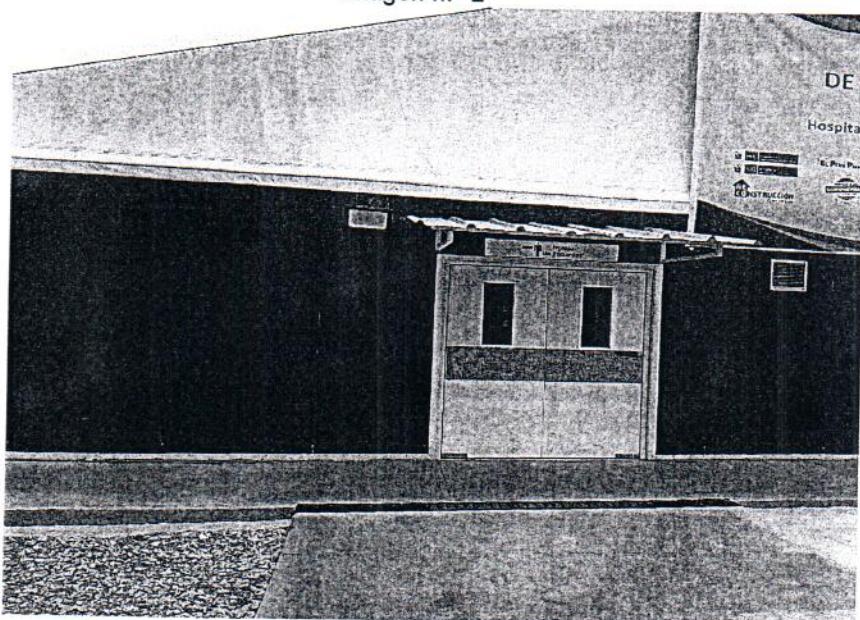
Imagen n.º 1



Ambiente de aislamiento caso moderado COVID – 19

- No se colocó un aviso en la puerta de la sala de aislamiento, señalando que dicha sala está bajo aislamiento por gotas y de contacto.

Imagen n.º 2

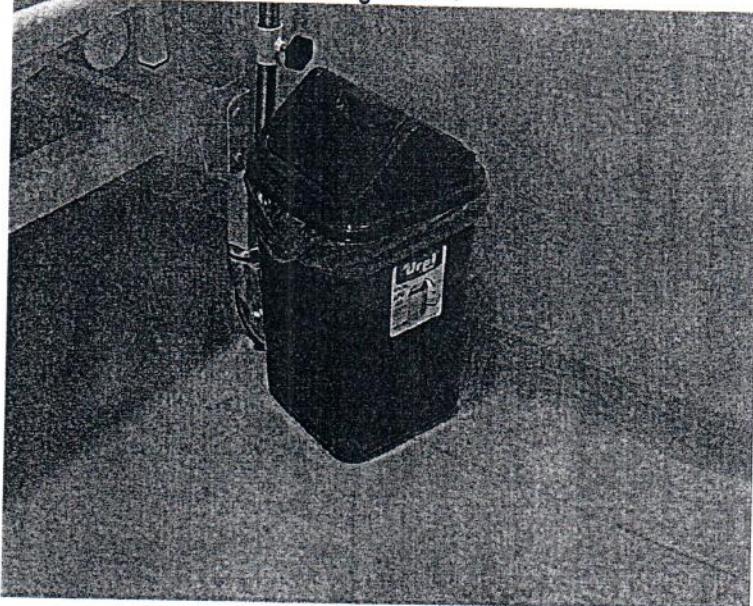


- Los tachos colocados no son con tapas accionadas por pedal.

Imagen n.º 3



Imagen n.º 4



Al respecto, la normativa que se señala a continuación, establece:

- ✓ Documento Técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú", aprobado por Resolución Ministerial n.º 193-2020-MINSA y modificatorias:

[...]

Anexo 5

Instituciones prestadoras de servicios de salud

1. Salas de espera

- a. *Procurar disponer de toallas o pañuelos de papel para contener secreciones respiratorias, al toser o estornudar [...]*

[...]

2. Salas de aislamiento para casos moderados

- a. *Colocar un aviso en la puerta de la sala de aislamiento, señalando que dicha sala está bajo aislamiento por gotas y de contacto.*

[...]

- f. *Colocar tachos con tapas accionadas por pedal*

[...]".

Los hechos expuestos pueden afectar los objetivos de la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID – 19.

3. PERSONAL ASISTENCIAL Y DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA NO FUE CAPACITADO EN MANEJO DE RESIDUOS QUE CONTENGAN AGENTES PATÓGENOS; RESIDUOS PERMANECEN EN EL ALMACENAMIENTO CENTRAL Y FINAL HASTA 10 DÍAS, EXCEDIENDO LAS 24 HORAS REGULADAS EN LA NORMATIVA APLICABLE, GENERANDO RIESGOS SANITARIOS Y OCUPACIONALES A LA POBLACIÓN HOSPITALARIA, PUDIENDO AFECTAR LA SALUD PÚBLICA Y EL AMBIENTE.


De conformidad con el formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020, suscrito por los antes mencionados Subdirector y Coordinadora del Hospital, rubro manejo de residuos sólidos y medidas para el control de infecciones, se evidenció que no se acreditó la capacitación y entrenamiento en manejo de residuos que contengan agentes patógenos que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad al personal asistencial y de servicios generales de limpieza.


Cabe señalar que con posterioridad a la suscripción del referido formato, el 21 de octubre de 2020, se entregó a la comisión de control la impresión de una presentación referida a la "Gestión y Manejo de residuos sólidos en EE.SS y servicios médicos de apoyo a nivel nacional", a la que se acompañó la impresión de tomas fotográficas; sin embargo, en la documentación alcanzada, no se consigna la fecha de realización de dicha capacitación, no se anexó relación de asistentes a fin de verificar si entre éstos estuvo el personal de la salud y de servicios generales de limpieza de las áreas diferenciadas COVID-19.

De otro lado, se verificó que no se garantiza que los residuos se encuentren el menor tiempo posible en el almacenamiento central y final del Hospital, no más de 24 horas.

Sobre el particular, se entregó a la comisión de control copia de los oficios n.ºs 552-558-596-GR.CAJHRDC-SS.GG. y M. de 19 y 28 de setiembre y 6 de octubre de 2020, respectivamente, mediante los cuales , el Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital informó al Jefe de la

Oficina de Logística, el traslado de residuos biocontaminados del Hospital por proveedor, obran adjuntos a los citados oficios documentos denominados "Conformidad de servicios" de 18 y 26 de setiembre y 6 de octubre de 2020, conforme a dicha documentación, el recojo de residuos del Hospital es realizado con una frecuencia de en promedio de 8 y 10 días.

Al respecto, la normativa que se señala a continuación establece:

- ✓ Documento Técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú", aprobado por Resolución Ministerial n.º 193-2020-MINSA y modificatorias:

"[...]

Anexo 8

Recomendaciones para el manejo de residuos generados durante la atención de pacientes con COVID-19 en establecimientos de salud

[...]

b. Realizar capacitación y entrenamiento dirigido al personal asistencial [...] frente al manejo de residuos que contenga agentes patógenos que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad.

[...]

g. Se debe garantizar que los residuos se encuentren el menor tiempo posible en el almacenamiento central y final, no más de 24 horas.

[...]

Los hechos expuestos generan riesgos sanitarios y ocupacionales a la población hospitalaria y pueden afectar la salud pública y el ambiente.

4. INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN EL HOSPITAL, PUEDE AFECTAR LOS OBJETIVOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID – 19.

Conforme se evidencia en el formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020, suscrito por el Subdirector y Coordinadora del Hospital:

- Respecto a las medidas de control administrativo para el control de infecciones en el Hospital, éste no se acreditó la capacitación permanente al personal de salud, pacientes y familiares, sobre transmisión y prevención del COVID – 19.

Cabe señalar que, la Oficina de Servicio de Salud Ocupacional, alcanzó a la comisión de control, la impresión de algunas tomas fotográficas tituladas "MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS - MEDIDAS DE PREVENCIÓN" ", "LAVADO DE MANOS - MEDIDAS DE PREVENCIÓN" Y "USO DE EPP – MEDIDAS DE PREVENCIÓN", sin embargo las referidas tomas fotografías, no acreditan por sí solas que, el personal de salud que labora en áreas diferenciadas, los pacientes y familiares de éstos, hayan recibido dichas capacitaciones.



Adicionalmente, se entregó a la comisión de control, la impresión de presentaciones en Microsoft PowerPoint, respecto al uso de equipo de protección personal y lavado de manos, y una lista de asistentes referidas a la capacitación de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EQUIPOS MÉDICOS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES" de 10 de junio de 2020; sin embargo, de la revisión realizada, no se advierte que los participantes pertenezcan al personal que labora en las áreas diferenciadas de COVID-19.

- Con relación a las medidas de bioseguridad en el laboratorio, se evidenció que mediante Resolución Directoral n.º 695-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG de 13 de diciembre de 2019, se asignó los cargos al Comité de Control de Infecciones Asociados a la Atención de la Salud; sin embargo, éste no acredító que realiza la evaluación periódica de las condiciones de bioseguridad del laboratorio donde se procesa muestras para el diagnóstico del COVID – 19.

Sobre el particular, la normativa que se señala a continuación dispone:

- ✓ Documento Técnico Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial n.º 193-2020/MINSA de 13 de abril de 2020 y modificatorias.

"[...]

7.13.2 MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- a. *Medidas de control administrativo.* Las medidas de control administrativo deben permitir:

[...]

- Capacitación permanente al personal de salud, pacientes y familiares sobre transmisión y prevención del COVID - 19

[...]

d. Medidas de bioseguridad en el laboratorio

[...]

- El Comité de Control de Infecciones del establecimiento de salud debe evaluar periódicamente las condiciones de bioseguridad de los laboratorios donde se procesen muestras para el diagnóstico de COVID – 19.

[...]".

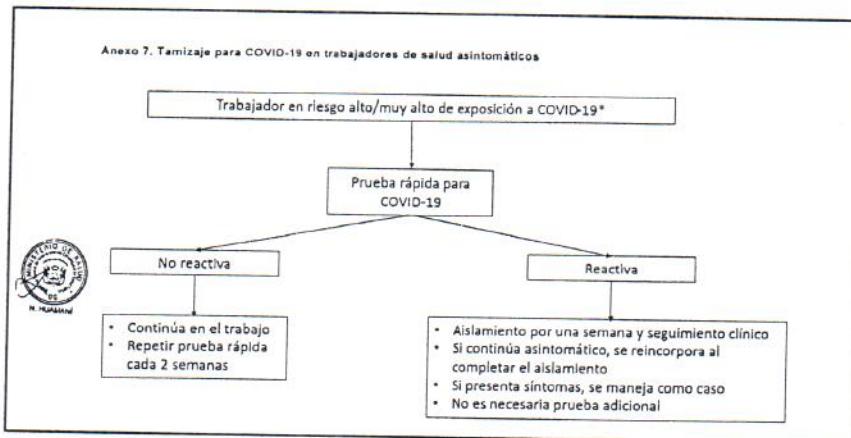


Los hechos expuestos pueden afectar los objetivos de prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19.

5. PERSONAL DE LA SALUD DE LAS ÁREAS DIFERENCIADAS COVID-19, NO ES TAMIZADO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA APLICABLE; ASIMISMO, NO TODOS HAN SIDO VACUNADOS CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL Y NEUMOCOCO, SITUACIÓN QUE AFECTA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA COVID-19

Conforme a lo regulado en el anexo 7 del Documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, el tamizaje para trabajadores en riesgo alto y muy alto de

exposición a COVID-19, se debe realizar cada dos semanas, tal como se muestra a continuación:



Al respecto, cabe señalar que, conforme a la relación de personal de las áreas diferenciadas COVID-19, suscrita por la Coordinadora y Organizadora del personal de en Enfermería y Técnico de Enfermería en áreas de atención COVID-19, dichas parejas diferenciadas cuentan con 169 servidores.

Con relación al tamizaje de dicho personal, la Oficina de Servicio de Salud ocupacional, proporcionó a la comisión de control, el documento denominado "RELACIÓN DE TAMIZAJE DE PERSONAL ÁREA COVID-19", en el que se advierte que durante el periodo comprendido entre el 18 de setiembre de 2020 y 18 de octubre de 2020, fueron tamizados 108 trabajadores de las áreas diferenciadas COVID-19 y de éstos 46 por una sola vez, situación que evidencia que el tamizaje para COVID en trabajadores de la salud, no es realizado con la periodicidad que establece la normatividad aplicable.

De otro lado, conforme a lo regulado en el Documento técnico Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú, según las medidas para el personal de la salud se debe: "*Vacunar al personal de la salud contra la influenza estacional y neumococo*".

Al respecto, la Oficina de Servicio de Salud Ocupacional alcanzó a la comisión de control, la relación denominada "Personal Área COVID vacunados Influenza y Neumococo", en el que registró que entre el 16 de marzo de 2020 y el 3 de julio de 2020, se vacunó contra neumococo a 43 servidores (personal de la salud) de las áreas diferenciadas COVID-19 del Hospital; y, entre el 23 de mayo y 3 de julio de 2020, a únicamente 38 servidores, contra la influenza.

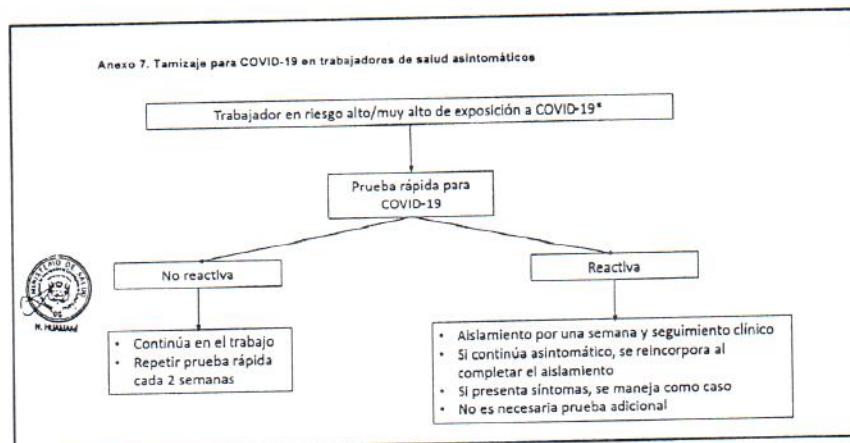
Sobre el particular, la normativa que se señala a continuación dispone:

- ✓ Documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial 375-2020/MINSA de 9 de junio de 2020.

"[...]



Anexo 7. Tamizaje para COVID-19 en los trabajadores de salud asintomáticos



[...]".

- ✓ Documento Técnico Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial n.º 193-2020/MINSA de 13 de abril de 2020 y modificatorias:

"[...]

7.13.2. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

[...]

e. Medidas para el personal de la salud

[...]

- Vacunar al personal de la salud contra la Influenza estacional y neumococo.

[...]".

Los hechos expuestos afectan las medidas de prevención para COVID-19.

6. SE EVIDENCIÓ LA NO APLICACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO POR PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O FAMILIARES, PUDIENDO AFECTAR LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE.

Durante la visita realizada al Hospital, se verificó que en las historias clínicas n.ºs 145488, 27243643 y 26931760, no obra consentimiento informado firmado por pacientes y/o familiar.

Sobre el particular, la normativa que se señala a continuación, establece:

- ✓ Documento técnico "Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de Hospitalización", aprobado por Resolución Ministerial 839-2020/MINSA de 12 de octubre de 2020.



[...]

"El paciente y/o familiar firmará el consentimiento informado en conformidad a la indicación médica de hospitalización"

Los hechos expuestos pueden afectar la autonomía del paciente.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de control n.º 1: Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad, con excepción de los formatos de verificación: "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS EMERGENCIA", "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS HOSPITALIZACIÓN" y "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS CUIDADOS INTENSIVOS" de 16 de octubre de 2020; y formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca", de la misma fecha, cuyas copias se acompañan al presente Informe.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19, se ha advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la capacidad resolutiva ante la presencia de casos COVID-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene 6 situaciones adversas, identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la capacidad resolutiva del Hospital ante la presencia de casos COVID-19.

2. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Cajamarca, 26 de octubre de 2020.


Eliana Araceli Cusma Castillo
Supervisora
Comisión de Control


Lucila Ramos Briones
Jefe de Comisión
Comisión de Control



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Abog. **Eliana Cusma Castillo**
Jefe del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. FALTA DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO EN LAS UPSS EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES.

Nº	Documento
1	Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS EMERGENCIA" de 16 de octubre de 2020.
2	Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS HOSPITALIZACIÓN" de 16 de octubre de 2020.
3	Formato de verificación "Equipamiento biomédico Hospital Regional Docente de Cajamarca para la atención diferenciada de personas afectadas por COVID-19 UPSS CUIDADOS INTENSIVOS" de 16 de octubre de 2020.

2. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS EN LA SALA DE ESPERA Y DE SEÑALIZACIÓN EN LA PUERTA DE ACCESO AL ÁREA DE AISLAMIENTO, PODRÍAN AFECTAR LOS OBJETIVOS DE LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID – 19.

Nº	Documento
1	Formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020

3. PERSONAL ASISTENCIAL Y DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA NO FUE CAPACITADO EN MANEJO DE RESIDUOS QUE CONTENGAN AGENTES PATÓGENOS; RESIDUOS PERMANECEN EN EL ALMACENAMIENTO CENTRAL Y FINAL HASTA 10 DÍAS, EXCEDIENDO LAS 24 HORAS REGULADAS EN LA NORMATIVA APPLICABLE, GENERANDO RIESGOS SANITARIOS Y OCUPACIONALES A LA POBLACIÓN HOSPITALARIA, PUDIENDO AFECTAR LA SALUD PÚBLICA Y EL AMBIENTE.

Nº	Documento
1	Formato denominado "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020
2	Impresión de una presentación referida a la "Gestión y Manejo de residuos sólidos en EE.SS y servicios médicos de apoyo a nivel nacional", a la que se acompañó la impresión de tomas fotográficas.
3	Oficios n.º 552-558-596-GR.CAJHRDC-SS.GG. y M. de 19 y 28 de setiembre y 6 de octubre de 2020, respectivamente, los que anexan documentos denominados "Conformidad de servicios" de 18 y 26 de setiembre y 6 de octubre de 2020.
4	Documento denominado "Conformidad de servicios" perteneciente a la empresa Asesores Ecológicos San Lorenzo de 18 y 26 de setiembre y 6 de octubre de 2020



4. INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN EL HOSPITAL, PUEDE AFECTAR LOS OBJETIVOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID – 19.

Nº	Documento
1	Formato "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020
2	Impresión de algunas tomas fotográficas tituladas "MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS - MEDIDAS DE PREVENCIÓN", "LAVADO DE MANOS - MEDIDAS DE PREVENCIÓN" Y "USO DE EPP – MEDIDAS DE PREVENCIÓN"
3	Impresión de presentaciones en Microsoft PowerPoint, respecto al uso de equipo de protección personal y lavado de manos, lista de asistentes referidas a la capacitación de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EQUIPOS MÉDICOS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES" de 10 de junio de 2020.
4	Resolución Directoral n.º 695-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG de 13 de diciembre de 2019.

5. PERSONAL DE LA SALUD DE LAS ÁREAS DIFERENCIADAS COVID-19, NO ES TAMIZADO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA APLICABLE; ASIMISMO, NO TODOS HAN SIDO VACUNADOS CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL Y NEUMOCOCO, SITUACIÓN QUE AFECTA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA COVID-19

Nº	Documento
1	Documento denominado "RELACIÓN DE TAMIZAJE DE PERSONAL ÁREA COVID-19", alcanzado por el la Oficina de Servicio de Salud Ocupacional, proporcionado por la Oficina de Servicio de Salud ocupacional, a la comisión de control.
2	Documento denominado "Personal Área COVID vacunados Influenza y Neumococo", alcanzado por el la Oficina de Servicio de Salud Ocupacional a la comisión de control.

6. SE EVIDENCIÓ LA NO APLICACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO POR PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O FAMILIARES, PUDIENDO AFECTAR LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE.

Nº	Documento
1	Formato denominado "Verificación al cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVI-19 en el Hospital Regional Docente de Cajamarca" de 16 de octubre de 2020
2	Historias clínicas n.º 145488, 27243643 y 26931760.



DEVOLVER EL CARGO
FIRMADO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

MAD N° 5442980

Oficio N° 362-2020-GR.CAJ/DRSC-OCI.

Señora:
Doris Elizabeth Zelada Chávarry
Directora
Hospital Regional Docente de Cajamarca
Presente.-



Cajamarca, 26 de octubre de 2020

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA TRÁMITE DIRECCIÓN REGIONAL

RECIBIDO

27 OCT 2020

Ré...
HORA: 11:00 FIRMA: P

- ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 29-2020-OCI/0828-SCC.
- REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Cumplimiento de procedimientos técnicos, organización e implementación de áreas de atención diferenciados para casos COVID-19.", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 29-2020-OCI/0828-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

